

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,283

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,283) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, somete a consideración proyecto de creación de Documento de Identidad Municipal (DIM).
- II- Que la creación del Documento de Identidad Municipal (DIM), el cual servirá para la unificación de todos los listados de contribuyentes que tiene la Municipalidad, de forma que se pueda ordenar y mantener en el tiempo un listado y cobros de forma eficiente.
- III- Que adicionalmente este servirá para crear el formulario único, con el que tanto las cuentas de Mercados, Cementerios y Tributario, posean la misma información y los contribuyentes puedan llevar un récord más claro de su aporte a la municipalidad.
- IV- Que el DIM, es una solución que abrirá la posibilidad que los contribuyentes puedan revisar sus cuentas en línea de una manera clara y transparente, enlazado a través del Documento Único de Identidad, las empresas estarán atadas a un número de NIT con su representante legal.
- V- Que el DIM, tendrá un documento plástico que se les entregará a los contribuyentes de forma que pueda mantenerse y usarse en la municipalidad.
- VI- Que el carné no tendrá costo la primera vez, pero en caso de un segundo documento o pérdida tendrá un costo de US\$5.00.
- VII- Que el DIM tendrá un sistema que desarrollará la Unidad de Tecnologías de la Información TIM, de tal forma que podrá ser usado en todas las computadoras de la municipalidad, permitiendo la homologación de los datos de los usuarios y una actualización en tiempo real del estado de los contribuyentes.
- VIII- Que en base a lo anteriormente expuesto por el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, es pertinente replantear la creación del DIM, a un proyecto que puede ser denominado temporalmente como Registro Único Tributario, y dar inicio al proceso en su primera fase.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la primera fase del proyecto denominado temporalmente como Procedimiento de Registro Único Tributario o sus siglas RUT, dándolo por iniciado.**
- 2. Crear la Comisión Especial Multidisciplinaria, coordinada por el Director General, quien designará a las personas idóneas con competencia en la materia, para que en el plazo de 1 mes, presenten la propuesta final, que contendrá también la propuesta de denominación de dicho registro.-Comuníquese.'''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**